

DELEGACION DEL URUGUAY

Intervencion en el Plenario de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo

Autoridades

Delegados

Senoras y senores

En primer lugar deseamos transmitir el saludo del Gobierno y del pueblo uruguayo al Gobierno y pueblo de Etiopía por la calida bienvenida.

Tambien deseamos agradecer a las Naciones Unidas por ofrecer su sede regional para la celebracion de este evento.

Asimismo deseamos felicitar a todas las delegaciones por alentar, aun en momentos complejos y dificiles de negociacion, a seguir buscando puntos en comun y no olvidar el objetivo final de esta Conferencia.

Nuestra delegacion desea adherirse a las palabras pronunciadas por el Representante de Sudafrica en nombre del Grupo de los 77 y China, asi como a la Representante de Ecuador en representacion de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe -CELAC-, en particular a la declaracion de Jefes y Jefas de Estado celebrada en enero 2015 en Costa Rica.

Sr Presidente,

La coincidencia en el tiempo de la finalización de negociaciones para la adopcion de la agenda post 2015, la financiacion para el desarrollo, la adopcion de los objetivos de desarrollo sostenible y el cambio climatico, hace que esten

inevitablemente ligadas, a pesar de originarse en procesos históricos diferentes.

Por tal motivo, es importante tener presente una visión histórica respecto de las épocas normativas y políticas de tales procesos para poder darle consistencia a la sinergia que buscamos. Creemos que esta sinergia debe estar apoyada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y que debe reflejarse de manera clara.

Este es el año en que la comunidad internacional deberá adoptar una serie de compromisos multilaterales que deberán converger de manera coherente y orgánica no solamente para quienes nos toca vivir en este tiempo, sino para las generaciones futuras, por lo tanto no podemos debatir unos sin considerar los otros.

Claramente recae en nuestros países y nuestras responsabilidades que la convergencia de estos procesos sea positiva y marque un nuevo punto de inflexión en la cooperación internacional, y esta semana lo hacemos con la financiación para el desarrollo como marco amplio donde acordar el rumbo a seguir, evaluando, corrigiendo y marcando el inicio de una nueva alianza para el desarrollo sustentable.

No obstante, no debemos ni olvidar ni dejar de lado el cúmulo de compromisos asumidos a lo largo de estas últimas décadas. Ese acervo es el que nos permite seguir avanzando hacia esa agenda que imaginamos y necesitamos poner en práctica.

Uruguay, siempre respetuoso de los principios generales del derecho internacional, con una clara vocación multilateral, y de manera solidaria, aporta su visión y de esta visión, surgen los siguientes elementos que creemos deben ser prioritarios y verse reflejados en el Plan de Acción que aprobaremos.

1./ La preservación del rol primario de los Estados en el diseño de sus políticas de desarrollo, con el ciudadano en el centro de las políticas sustentables y en

particular las cuestiones de género como un tema transversal prioritario. Esto, no por el valor de la incorporación de la mujer a las actividades financieras y económicas, que es indiscutible, sino por la importancia intrínseca que tiene la contribución de la mujer al desarrollo y la paz de una sociedad.

2./ La preservación del formato general y la visión holística que se tuvo en la Cumbre de Monterrey, e incorporando de manera expresa las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), sobre todo teniendo en cuenta que el tema de la financiación para el desarrollo ni se agota en la Agenda Post 2015, ni debe ocuparse exclusivamente de ella, pero sí debe definir la modalidad de implementación de la misma.

3./ la necesidad de fomentar y asegurar financiamiento para la cooperación en áreas destinadas a combatir fuga de capitales por evasión, elusión y flujos ilícitos, transparencia, gobernanza y rendición de cuentas, y todo ello en ambas direcciones.

Uruguay ya ha iniciado ese proceso que ha incluido el fin del anonimato de los accionistas de sociedades y la firma de convenios internacionales de intercambio de información, así como medidas tendientes a modernizar las transacciones comerciales, teniendo como contrapartida el aumento de la transparencia, una mayor formalización y mejores posibilidades de fiscalización.

4./ Entendemos que la financiación privada no debe sustituir a la pública, dado que persiguen objetivos que si bien pueden tener elementos comunes, son diferentes, al igual que las responsabilidades.

A través del mejoramiento de la movilización de recursos domésticos, Uruguay ha podido realizar grandes inversiones para implementar políticas públicas de desarrollo, que cubren áreas de salud, educación, inclusión social y financiera, e infraestructura. La combinación de políticas sociales y laborales junto con políticas tributarias progresivas y transferencias públicas focalizadas han generado resultados satisfactorios que generan un crecimiento inclusivo. De

hecho, nuestro país tiene uno de los índices más bajos de desigualdad y pobreza de nuestra región.

No obstante, la coyuntura económica no permite cubrir con inversiones públicas la totalidad de las políticas de desarrollo que se desea financiar, razón por la cual se han puesto en práctica modalidades público privadas, que a través de una ley adoptada en 2011 abarca en principio el área de energías renovables, el sistema penitenciario y la infraestructura vial.

5./ La necesidad de salir del sistema convencional de medición de renta per cápita, que por un lado inhibe de futuro a países como Uruguay de ser receptores de los niveles de cooperación necesarios para enfrentar vulnerabilidades estructurales, y por otro esconde realidades estadísticas puntuales. Un ejemplo es el índice de pobreza multidimensional que ofrece un acercamiento más preciso y más real.

Es importante establecer nuevas reglas para identificar nuevas formas de asociación estratégica entre países como Uruguay y países donantes. El éxito de la cooperación convencional, reflejado en los importantes avances logrados en nuestro país no deberían quedar relegados, sino que por el contrario, fortalecidos.

6./ La necesidad de acordar mecanismos para una nueva generación de acuerdos de comercio e inversiones, que contemplen mayor grado de protección en lo que respecta al desarrollo sustentable, la implementación de políticas públicas y un comercio justo.

Lo hemos dicho en Monterrey y repetido en Doha: seguimos creyendo que una verdadera apertura de mercados sigue siendo una de las maneras más eficientes de combatir la pobreza.

7./ Preservar la lógica de la cooperación sur-sur en su naturaleza solidaria, oportuna y flexible, complementaria de la Ayuda Oficial al Desarrollo y en ningún

caso sustituyendola. Es importante que el compromiso financiero asumido sobre los volúmenes de AOD no sea dejado de lado ya que compone un valor esencial para contribuir a la transición de los Objetivos del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Apoyamos la identificación de nuevos mecanismos innovadores como la cooperación triangular. Nuestro país ya está trabajando en ello como forma de cooperación al desarrollo sustentable, y a título de ejemplo, mencionamos que el primer Memorandum de Entendimiento para cooperación triangular que suscribió la Unión Europea, fue con nuestro país recientemente.

8./ Uruguay pertenece a una región que tiene una arquitectura financiera compleja y sofisticada, donde existen instituciones financieras de desarrollo regional que pueden y deben potenciarse. Apoyamos la importancia de las mismas y la necesidad de preservar y fortalecer su capitalización.

9./ Finalmente, rescatar la importancia de establecer mecanismos de seguimiento válidos de los compromisos que se asuman, para lo cual no solamente se deben establecer sistemas de indicadores con mayor grado de estandarización, sino también con mayor grado de precisión.

Senor Presidente,

No hay paz sin democracia, ni democracia sin desarrollo, ni desarrollo sin derechos humanos, ni derechos humanos sin democracia. Este es el círculo virtuoso al que aspiramos.

Esta semana tenemos la oportunidad de fortalecer ese círculo con un esquema renovado de financiación para el desarrollo que contemple el espacio, especificidades y necesidades de todos; solamente así podremos confirmar que nadie quedará atrás.

Muchas gracias